



OFI26-00074404 / AGEO 13000000
Bogotá D.C., 23 de octubre de 2026

**JULIÁN BUITRAGO ARANGO**

Departamento Nacional de Planeación

servicioalciudadano@dn.gov.co;julianbuitrago@dn.gov.co;etello@dn.gov.co;camaya@dn.gov.co

Clave:
PSrVtm2lyb

Asunto: Designación de delegados para la Renovación del Consejo Nacional de Planeación

Respetado Dr.

Cordial Saludo;

Como señala el artículo 340 de la Constitución política de Colombia, referente a los miembros del Consejo Nacional De planeación: "Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley", dando cumplimiento a lo indica la ley, me permito remitir los nombres de los delegados del señor Presidente a cada uno de los sectores que corresponde a las trece (13) vacancias y un (1) reemplazo del Consejo Nacional de Planeación, dando respuesta en la forma solicitada por el Departamento Nacional de Planeación a las comunicaciones enviadas mediante radicados No. SG 20266002824211, Nro. SG 20266002911721 y radicado Nro. SG xxx (segundo alcance)

Al respecto se indica la designación de la siguiente manera:

En lo que corresponde a las representaciones territoriales:

- Departamentos pertenecientes al grupo cinco (5), integrado por Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada. De estos fue designado **GOBERNADOR DEL GUAINÍA, ARNULFO RIVERA.**
- Municipios y distritos pertenecientes al grupo dos (2), integrado por los municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Norte de

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896353

Certificado
SC8672-1

Página | 1



Santander, Santander y Tolima. Para la conformación de la terna de este grupo participa también el Distrito Capital de Bogotá, conforme al numeral 4 del artículo 2.2.11.1.4 del Decreto 1082 de 2015. De estos fue designado el **CARLOS FERNANDO GALÁN, ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ.**

- Municipios y distritos pertenecientes al grupo cuatro (4), integrado por los municipios de los departamentos Antioquia, Cauca, Caldas, Chocó, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. De estos fue designado **JAMES PADILLA, ARMENIA, QUINDIO.**

En lo que corresponde a las representaciones sectoriales:

- Un (1) representante en el sector económico: **CRISTIAN STAPPER**, en representación de FENALCO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.665.

- Dos (2) representantes del sector social:

CRISTIAN HALABY FERNANDEZ, de la Asociación Nacional de Recicladores, identificado con cédula de ciudadanía número 71.787.093

LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS, de la Asociación de Usuarios Campesinos ANUC, identificado con cédula de ciudadanía número 4.233.908

- Una (1) representante del sector mujeres: **LILIAN GISELA CÁRDENAS PÉREZ**, de la Fundación Planeta Vivo, identificada con cédula de ciudadanía número 60.384.064.

- ☐ Dos (2) representantes del sector educativo y cultural:

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas a Distancia y Virtuales ACESAD, identificado con cédula de ciudadanía número 19.319.431.

JAVIER FERNANDO BARONA SALAZAR, del Sindicato de Trabajadores de la Etnoeducación Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 79.466.237.

- ☐ Un (1) representante del sector ecológico: **CARLOS COSTA**, de CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION. Identificado con cédula de ciudadanía número 72.141.521.

- ☐ Un (1) representante del sector comunitario: **YECSIKA KATHERINE GONZÁLEZ CELIS** de la Federación de Acción Comunal – Ciudad de Cúcuta, identificada con cédula de ciudadanía número 1.090.438.649.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896353

Certificado
SC8972-1

Página | 2



- Un (1) representante de las comunidades negras: **CRISTOBAL RUFINO CORDOBA MOSQUERA** Federación Colombiana de Concejos Regionales – FEDECORE, identificado con cédula de ciudadanía número 70.119.608.
- Un (1) representante de sector indígenas: **YASMIN XIMENA LÓPEZ YULE**, CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CANOAS, identificada con cédula de ciudadanía número 25.274.657.

Respecto a la vacancia de la representación del sector de personas con discapacidad, la persona delegada es **JAVIER ARAQUE ELAICA** del Comité Paralímpico Colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 6.771.385.

De esta manera informamos la designación de los representantes de los sectores antes mencionados, por parte del Presidente de la República y de esta manera aporta al cumplimiento de lo dispuesto normativamente frente a la renovación y reemplazos de delegados del Consejo Nacional de Planeación.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES RIOS PUERTA

Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL

Adjunto:

Elaboró:

Fredy Barrero

Asesor Jefatura De Gabinete

Revisó:

Mateo Duque Giraldo

Asesor DAPRE

Aprobó:

Mateo Duque Giraldo

Asesor DAPRE

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896353

Certificado
SC8672-1